

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2008. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 18/03/2016.

El Grado se imparte en la sede de Murcia y en la de Cartagena.

Tras la renovación de la acreditación en 2016, la universidad solicitó una modificación para la ampliación de plazas de nuevo ingreso en la Sede de Cartagena, obteniendo informe favorable con fecha 29/06/2018.

La planificación de la docencia se organiza en 240 créditos, 60 de formación básica, 111 de formación obligatoria, 15 de optatividad, 44 créditos de prácticas externas y 15 créditos de Trabajo Fin de Grado. El diseño del plan de estudios y las competencias asociadas cumplen con la Orden CIN 2135/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

La implantación de las asignaturas detallada en la memoria de verificación coincide con la información sobre las asignaturas disponible en la tabla 1 incluida junto al informe de autoevaluación (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), tanto en la sede de Murcia como en la de Cartagena, así como con la información sobre el plan de estudios disponible en la página web. Se han consultado las guías docentes de dos asignaturas por curso más las correspondientes al Trabajo Fin de Grado y Practicum. Atendiendo a la información proporcionada en estas guías, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden en general con las establecidas en la memoria de verificación.

La revisión de los datos mostrados en la tabla 4 muestra que en la sede de Murcia se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (240 según memoria verificada) en:

- Curso Académico 2016-2017: 268 estudiantes = +28 estudiantes (+ 11,66%)
- Curso Académico 2017-2018: 243 estudiantes = +3 estudiantes (+ 1,20%)

Respecto a la sede de Cartagena (a partir de 2018-2019 se incrementa a 120 estudiantes de nuevo ingreso tras modificación solicitada y aprobada:

Curso Académico 2017-2018: 64 estudiantes = +4 estudiantes (+6,66%)

Durante las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados se contrasta que este incremento en el número de estudiantes no ha alterado el normal desarrollo de la docencia. Igualmente, con los profesores, que indican que el incremento de la docencia se ha asumido por el claustro sin un incremento en el número de profesores.

La revisión de la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título) muestra que la estructura de coordinación y el organigrama académico del título (Equipo Directivo, Coordinador de la Sede Cartagena, coordinador por cada módulo impartido, y coordinadores de horarios por cuatrimestre y curso) permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. La documentación aportada como actas de las reuniones muestra que las intervenciones del profesorado no forman parte de un plan proactivo, sino que tienen un perfil más reactivo, de resolución de contingencias.

La dirección del Grado cuenta, además, con la labor de las comisiones de Calidad, Reconocimientos y Transferencia, Prácticas Externas, Movilidad, Secretaría Técnica y Gestión de Infraestructuras para una adecuada gestión del Grado. La Comisión de Prácticas Externas formada por miembros del Equipo Directivo, dos coordinadoras, una vinculada a 3º curso y otra a 4º curso, y todos los profesores-tutores UCAM de prácticas del título, tanto en Sede Murcia como Cartagena. El Módulo de Trabajo Fin de Grado está coordinado por una comisión específica formada, en el Grado en Fisioterapia por miembros del Equipo Directivo y tres profesores vocales.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) en el campus de Murcia, respecto al Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, muestran un promedio de 3.2 puntos en escala 1 a 5. En el caso del campus de Cartagena es de 3.4 puntos en escala 1 a 5. El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes durante las audiencias.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado están publicados en la página web del Grado y se ajustan a la legislación vigente. Estos criterios coinciden con los detallados en la memoria verificada (apartado 4.2).

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de Grado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. Así, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá valorar el expediente académico del interesado y el perfil del demandante, para realizar el proceso de selección y ajustarse al más adecuado.

La revisión de la evidencia E3 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) muestra que el curso 2019-2020 en ambos centros el mayor porcentaje de estudiantes de

nuevo ingreso provienen de Bachillerato o Equivalente (46,48% en Murcia y 37.09 % en Cartagena) y por Título sistema educativo UE o convenido (28.64% y 34,48 5, respectivamente).

En relación con el grado de satisfacción de los profesores con los estudiantes, en la encuesta realizada en 2020, el 5% de los profesores puntúan el grado de satisfacción con los estudiantes (en escala 1 a 5) con 1, el 7% con 2, el 16% con 3, el 40% con 4 y el 32% con 5.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto.

En la memoria verificada en el apartado de Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se incluye la posibilidad de reconocimientos por:

- Enseñanzas superiores no universitarias: máximo 4,5 créditos
- Experiencia laboral: máximo 36 créditos
- Títulos propios.: máximo 36 créditos.

La revisión de la evidencia E04 muestra el listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos por experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias. En todos los casos, no se sobrepasa el número máximo de créditos a reconocer según punto 4.4 de la memoria verificada.

En el documento de alegaciones aportado por la UCAM tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, ésta se compromete a no sobrepasar el número máximo de plazas previsto en la Memoria Verificada y para ello trasladará este objetivo al Consejo de Gobierno de la universidad y hará un seguimiento anual en los plazos de admisión de estudiantes de nuevo ingreso.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Documentos oficiales, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las

diferentes resoluciones de autorización del título. También está el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA así como el Plan de mejoras elaborado por la UCAM.

Los criterios de acceso y admisión, así como el perfil de ingreso al título son públicos y se corresponden, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

Está disponible en la página web la normativa de permanencia, y la de reconocimiento de créditos.

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cual se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Se ha implementado la mejora relacionada con la actualización en la Web del título de la normativa de permanencia según se indica en el último informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA. La normativa del reconociendo de créditos también está disponible en la página web.

Los estudiantes del título tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a través de la página web del título a la información relevante del plan de estudios: asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace. Las guías docentes poseen una breve descripción de las asignaturas, además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc.). Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 20192020 (evidencia 5.2, aportada junto al informe de autoevaluación) del campus de Murcia respecto al Ítem 7 Información publicada en la página web del título muestran un promedio de 3.5 puntos en escala 1 a 5. En el caso del campus de Cartagena es de 3.6 puntos en escala 1 a 5.

En las encuestas de satisfacción a los egresados (Ítem 4 Información publicada en la página web del título), se encontró una satisfacción de 3.75 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.1 en escala 1-5 en el de Cartagena.

El nivel de satisfacción alcanzado en las encuestas es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias del panel de expertos durante la visita a la universidad.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un SGIC que incluye procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las partes interesadas.

Las evidencias presentadas, incluyen los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés y actas.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del título, pero no figura la composición de la comisión de calidad del mismo. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título.

Se muestran resultados de satisfacción, pero no se evidencia fácilmente que se hayan recogido de manera periódica.

A fecha de emisión de este informe ANECA ha comprobado que la composición de la comisión de calidad se encuentra publicada en la página web del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de los datos aportados en la tabla 3, muestra que, en el campus de Murcia, en el curso académico 2019-2020, el 1,4% de los profesores tienen la categoría de Catedrático, el 5,7% de los

profesores tienen la categoría de Titular, un 12,8% tienen la categoría de Contratado Doctor, un 22,9% tienen la categoría de Ayudante Doctor, siendo el resto de las categorías Profesor Ayudante no doctor y Asociados. El 40% de los profesores Asociados tienen el título de doctor. Del total del profesorado, el 56% son doctores.

En Cartagena, en el curso académico 2019-2020, el 4% de los profesores tienen la categoría de Titular, un 12% tienen la categoría de Contratado Doctor, un 19,2% tienen la categoría de Ayudante Doctor, siendo el resto de las categorías la de Profesor Ayudante no doctor y Asociados. El 25% de los profesores Asociados tienen el título de doctor. Del total del profesorado, el 46% son doctores.

El número total de Sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2019-2020 es de 11 y el de Quinquenios docentes de 72 en el Campus de Murcia y de 6 Sexenios y 41 Quinquenios en el campus de Cartagena.

La ratio número de estudiante/profesor (Tabla 4) se ha ido incrementando progresivamente desde el curso académico 2015-2016 (9.53) al 2018-2019 (10.91), último dato proporcionado en Murcia. En el caso de Cartagena las cifras se comportan de forma similar: 2.43 estudiantes por profesor en el curso 2015-2016, ascendiendo a 3.16 en el curso 2018-2019.

Tanto el número de profesores como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten, hacen del personal académico del Grado el idóneo para su impartición. La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Grado en Fisioterapia.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes del título revelan que entre un 85 y un 94% de los alumnos se muestran satisfechos con el profesorado teniendo en cuenta los últimos cuatro cursos.

En las encuestas de satisfacción a los egresados (ítem 14. Satisfacción global con el profesorado) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.6 en escala 1 a 5 en el de Cartagena.

Durante las audiencias del panel de expertos con el profesorado y equipo directivo se indica que, para dar respuesta a la recomendación del último informe de renovación de la acreditación se han puesto en marcha planes y actuaciones para fomentar a investigación por parte del profesorado.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la evidencia E11 (breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad) muestra que el Grado en Fisioterapia dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

En la Sede de Murcia, el título cuenta con dos secretarios técnicos de forma exclusiva y un técnico de infraestructuras para el material y preparación de los espacios/salas de prácticas del Grado en Fisioterapia compartido con el Grado en Terapia Ocupacional, así como el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria.

En la Sede de Cartagena, cuyo volumen de alumnos e infraestructuras es menor, el título cuenta con un secretario técnico y un técnico de infraestructuras para el material y preparación de los espacios/salas de prácticas del Grado en Fisioterapia, compartidos con otras titulaciones, así como el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM en Cartagena, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (10. Personal de apoyo a la docencia: técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.4 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.5 en escala 1 a 5 en el de Cartagena.

La revisión de la evidencia E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título (para ambos centros de impartición) muestra que el título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

Durante las audiencias con estudiantes, profesorado y egresado, se pone de manifiesto que en las salas para el profesorado se comparten hasta 8 puestos de trabajo. Esto dificulta el proceso de tutorías y revisión de exámenes.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 15. Satisfacción global con los recursos (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc.) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.4 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.4 en escala 1 a 5 en el de Cartagena. En el caso de los egresados, estas puntuaciones son de 3.4 puntos en

escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.1 en escala 1 a 5 en el de Cartagena.

En las audiencias con equipo directivo y profesores se pone de manifiesto que en los últimos años se procedió a la actualización y renovación del equipamiento específico de las prácticas, tal y como se ponía de manifiesto en el último informe de renovación de la acreditación.

Tal y como muestra la evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional, en Murcia y Cartagena) el estudiante dispone de servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la Web del Título. Además, la universidad cuenta con un Servicio de Tutorías Personales que ofrece al alumno un tutor personal desde su ingreso a la universidad y durante todo el periodo que permanezca en ella. Este servicio está vinculado al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. Recientemente se ha constituido en la universidad el Servicio de Adaptaciones Curriculares, dependiente del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica y que se encarga de recibir, analizar, gestionar y coordinar con los títulos a través de los responsables designados, aquellas adaptaciones a aplicar para alumnos con estas necesidades.

La encuesta de satisfacción realizada no recoge indicadores cuantificables sobre la opinión y satisfacción que los alumnos tienen con respecto a los servicios de apoyo. Durante la entrevista con estudiantes y egresados se pone de manifiesto el uso y conocimiento de los servicios de apoyo.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, ésta indica que se establecerá un procedimiento para que el docente prevea su necesidad de espacio ante una revisión de examen o tutoría, y realice la reserva del espacio necesario, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Título. En el caso de revisiones de exámenes tipo test, si se realizan de forma grupal, el docente deberá prever y ofrecer un espacio individual si el alumno lo requiere.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la materia Prácticas Tuteladas cada alumno tendrá un tutor (Tutor de prácticas) en el centro de realización del Prácticum y otro tutor UCAM en la universidad (profesor de la asignatura).

En la guía docente de la asignatura y la guía de prácticas de cada asignatura del módulo, alojada en el aula virtual se encuentra, de forma detallada, el sistema de evaluación y las metodologías propias de la asignatura. La coordinación se produce entre la Comisión de Prácticas.

Las prácticas externas se planifican con periodos establecidos en el calendario académico desde el inicio de curso. En las asignaturas de 3º curso (PT I y PT II) el total de alumnos se divide en tres turnos por cuatrimestre. El alumno realiza todas sus prácticas en un solo centro por asignatura. La asignación de centros se realiza de forma aleatoria desde la gestión de la asignatura. En las asignaturas de 4º curso (PT III y PT IV) se establecen dos turnos rotatorios por cuatrimestre para todos los alumnos de forma simultánea. El alumno realiza sus prácticas en dos centros por asignatura.

Durante la situación de pandemia COVID 19 esta materia ha sido de las más afectadas, debido al cese de actividad durante el confinamiento en el 2019-2020 y los problemas por reducción de plazas y centros durante el 2020-2021. En este sentido se han aplicado actuaciones reflejadas en planes de contingencia para cada curso, siempre siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, que a su vez las marcó en base a recomendaciones y directrices de organismos oficiales tanto regionales como nacionales. El detalle de estos planes y su desarrollo se encuentran descritos en la evidencia adicional.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.6 en escala 1 a 5 en el de Cartagena. En el caso de los egresados, estas puntuaciones son de 3.6 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y en el de Cartagena.

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado en Fisioterapia están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de estas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestra que las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas del Grado son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos. Además, el título cuenta con las actividades formativas propias de la materia Prácticum. Por último, dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Grado, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento

de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación, existiendo dos convocatorias: ordinaria y de recuperación. Los principales métodos de evaluación utilizados en las materias obligatorias son la realización de exámenes sobre el contenido impartido y la realización de tareas prácticas, como son trabajos, ejercicios en aula o participación en foros de discusión. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa de este ante un tribunal.

Estos datos son coincidentes con los aportados por estudiantes y egresados durante las audiencias. Lo cual es corroborado con los resultados de la revisión de las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 4 Metodologías docentes empleadas) en el curso académico 2019/2020 se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5 en el campus de Murcia y de 3.7 en escala 1 a 5 en el de Cartagena.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2). En el curso académico 2019-2020 todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 73% excepto: Anatomía Humana I en el campus de Murcia (41%). Este mismo aspecto se repite en la sede de Cartagena, donde todas las asignaturas – excepto Anatomía Humana I (41,37%) presentan una tasa de éxito superior al 61%. Durante la audiencia con profesores, estos lo justifican por el variable perfil de acceso de los estudiantes.

La revisión de las evidencias documentadas aportadas (Trabajos Fin de Grado, memoria de prácticas externas y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 70%

Tasa de abandono: 9%

Tasa de eficiencia: 85%

Respecto a la tasa de graduación (memoria verificada: 70%). Sede Murcia: sólo se muestran datos del curso 2013-2014, que se indica 50% y 2014-2015, que indica 54,2%. No se aportan datos de tasa de graduación del periodo evaluado completo. Sede Cartagena: no se aportan datos en la tabla 4.

Con relación a la tasa de abandono (memoria verificada: 9%). Sede Murcia: se muestran datos del curso 2013-2014 (25,9%), 2014-2015 (21,88%) y 2015-2016 (21,3%); no se aportan datos de tasa de abandono del periodo evaluado completo. Sede Cartagena: sólo se aportan datos del curso académico 2016-2017, siendo del 27%.

De la tasa de eficiencia (memoria verificada: 85%). Sede Murcia: los datos son superiores a lo indicado en la memoria verificada todos los cursos evaluados (en este caso si se aportan datos del periodo completo). Sede Cartagena: se aportan datos desde el curso 2018-2019, siendo superior al 94.5%.

Respecto a la tasa de rendimiento. Sede Murcia: es superior al 74,53% en todo el periodo del que se ofrecen datos en la tabla 4 (desde 2013-2014 a 2019-2020). Sede Cartagena: es superior al 77,55%.

Estos datos son contrastados con equipo directivo y profesorado durante las audiencias, justificando los mismos por el importante reconocimiento de créditos por titulaciones previas y/o experiencia profesional y por el perfil de acceso de los estudiantes de nuevo acceso.

El perfil de egreso definido y actualizado en la página web de estudios de la Universidad Católica de Murcia.

La revisión de la evidencia E01 (Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.) muestra que el perfil del egresado se adecúa a las necesidades del mercado laboral. La universidad aporta actas de reuniones anuales durante el periodo 2015-2020 para revisar y en su caso actualizar el perfil de egreso de la titulación, sin considerar necesario actualizarlo en ninguna de ellas.

El grado de satisfacción de los empleadores con el título es calificado con 4.43 (escala 1-5) en el curso 2019-2020, tal y como se indica la tabla 4, en ambos campus.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL).

Por otro lado, el SGIC (sistema de garantía interna de calidad) cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de la universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones

de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 Inserción laboral, donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis del último informe de inserción laboral – ambos campus - nos encontramos con estos datos de empleabilidad:

- Encuesta 2017-2018. Refleja un 93,4% de inserción laboral, de este, el 95,3% es trabajo relacionado con el Grado estudiado.
- Encuesta 2018-2019. Refleja un 83,6% de inserción laboral, de este, el 95,6% es trabajo relacionado con el grado estudiado.
- Encuesta 2019-2020. Refleja un 71,9% de inserción laboral, de este, el 92,7% es trabajo relacionado con el Grado estudiado. Además, el 92% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

Por otro lado, los empleadores puntúan a los alumnos egresados con una nota de 4.58 sobre 5 respecto a su desempeño profesional, los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la formación académica. El grado de satisfacción de los empleadores con el título es de 4,43 sobre 5, según datos de tabla 4 e igual en ambos campus.

Estos datos son corroborados por egresados y empleadores durante las audiencias del panel de expertos con los mismos.

La universidad, en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se compromete a hacer un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono y tasa de graduación en los próximos cursos para valorar la posibilidad de reajustar el valor previsto mediante la solicitud de modificación de la Memoria.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe corresponderse con el número de estudiantes señalado en la memoria verificada. Si la universidad quisiera aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso se debe presentar una modificación de la memoria para su valoración por ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título que la universidad se ha comprometido a abordar en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Implementar mecanismos para que las tutorías y revisión de exámenes se puedan realizar en un entorno que posibilite la confidencialidad para los estudiantes.

- En relación con los indicadores globales del título: para ambas sedes cuando sea posible calcular las tasas de graduación y abandono del título, analizar las mismas de tal manera que si se alejan de la predicción establecida en la Memoria Verificada se implementen acciones que permitan corregirlas.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA